

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores del anuncio publicado en el BOC número 90, de fecha de 9 de mayo relativo a las bases para la provisión en propiedad, de una plaza de Técnico en Informática por promoción interna, del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero, incluidas en la oferta de empleo público, mediante el sistema de concurso-oposición.

Advertidos errores de hecho en el anuncio citado anteriormente, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la LPAC, y en las base 5ª de las propias bases y convocatoria.

En el título y en la "cláusula primera" (objeto de la convocatoria), se añade, "Dentro de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero".

En la "cláusula cuarta", donde dice: "contados a partir en el que aparezcan publicadas en el BOC las presentes bases de selección"....., debe decir: "contados a partir siguiente en el que aparezcan publicadas en el BOE las presentes bases de selección".

En la "cláusula octava", fase de oposición.- En el primer y en tercer ejercicio, dentro de la denominación de la "Parte Específica del Anexo", añadir que la parte específica comprende los temas del 19 al 90 ambos inclusive.

Astillero, 14 de mayo de 2008.-El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.-El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
08/7180

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la contratación, mediante concurso-oposición, de dos plazas de personal laboral temporal de refuerzo de la plantilla de la Policía Local y formación de bolsa de empleo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al proceso selectivo para la contratación, mediante concurso-oposición, de dos plazas de personal laboral temporal de refuerzo de la plantilla de Policía Local y formación de bolsa de empleo, cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 80 de fecha 24 de abril de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta, por la Alcaldía-Presidencia se ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos que se transcribe a continuación:

ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
1. Aparicio González, Gema	72063941-L
2. Campuzano Borreguero, Jesús	72148280-V
3. Casimiro González, Juan María	72144422-T
4. Fernández González, Iván	72135182-Y
5. Folla Sánchez, Estefanía	72135524-A
6. González Escalante, Laura	72143339-K
7. González Terán, Luis Ángel	72131684-G
8. Guerrero Martínez, Eduardo	72037952-C
9. Lanza Muñoz, César	72035167-H
10. Lobeto Lorenzo, Álvaro	72143200-C
11. Navarro Pérez, José Luis	72051657-V
12. Revuelta Fernández, Diego	72137763-B
13. San Miguel Cobo, Jesús	72062245-W
14. Sánchez Vic, Marcelino	72045714-P
15. Sedano Iglesias, Andrés	50092764-Y

EXCLUIDOS

Ninguno

San Vicente de la Barquera, 20 de mayo de 2008.-El alcalde, Julián Vélez González.

08/7169

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo de ejercicios para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN:

-Presidente

Titular: Don Fermín Sánchez Campos, secretario del Ayuntamiento de Voto. Suplente: Don Felipe Morán Rodríguez, secretario Ayuntamiento de Entrambasaguas

-Vocales

Primer vocal:

Titular: Don Emilio Rubio García, jefe de sección de la Dirección General Carreteras, Vías y Obras.

Suplente: Don Antonio García López, jefe de sección de la Dirección General Carreteras, Vías y Obras.

Segundo vocal:

Titular: Doña Zuriñe Fernández Bermejo, secretaria del Ayuntamiento de Hazas de Cesto.

Suplente: Doña Carmen Martínez González, secretaria del Ayuntamiento de Ribamontan al Monte.

Tercer vocal:

Titular: Don Higinio Ortega Fernández, arquitecto técnico del Ayuntamiento de Colindres.

Don Gustavo Arce Hamelink, arquitecto del Ayuntamiento de Solórzano

Suplente:

Cuarto vocal:

Titular: Don José Emeterio Martín Sarobe, secretario del Ayuntamiento de Ampuero.

Suplente: Don Ignacio Torre Pérez, oficial fontanero del Ayuntamiento de Ampuero.

-Secretario:

Titular: Doña Ana María de la Hoz Lavín, secretaria del Ayuntamiento de Solórzano.

Suplente: Don Francisco Javier Burgués Aparicio, secretario del Ayuntamiento de Liérganes

FECHA DE EXAMEN:

Se fija como fecha de comienzo del primer ejercicio, el día 2 de junio de 2008 a las diez horas, en el Ayuntamiento de Solórzano. Los opositores deberán ir provistos del DNI. A efectos de reclamaciones, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación.

Solórzano, 12 de mayo de 2008.-El alcalde (ilegible).

08/6861

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Bases para la provisión, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Monitor Deportivo, personal laboral, encuadrada en la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Monitor Deportivo en régimen laboral, vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Val de San Vicente, reservada a personal laboral, dotada de las retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente e incluida en la oferta de empleo público para el año 2006 publicada en el BOE con fecha de ocho de junio de 2006.

El tipo de contrato será de personal laboral fijo. El régimen de contrato será en su integridad el establecido por las normas de derecho laboral.

Las tareas a desempeñar serán las siguientes:

- Elaborar los diferentes programas de actividades deportivas ofertadas por el Ayuntamiento de Val de San Vicente.

- Elaborar el proyecto de actividad para cada nuevo curso.